



74  
75

**Tribunal Supremo Electoral**  
**DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO**

**DRCH-R-082-2019**  
Formulario CM 1332  
EXP- 092 -2019

**PARTIDO POLITICO "TODOS"**

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, nueve de marzo de dos mil diecinueve -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor CORNELIO GONZALO GARCÍA GARCÍA, Representante Legal del Partido Político "TODOS", en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de SOLOMA, del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. -----

**CONSIDERANDO I**

- I. Que la solicitud contenida en el formulario **CM 1332**, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----
- II. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Acta No. 7-2019** celebrada con fecha **06/03/2019**, por el partido en mención.-----

**CONSIDERANDO II**

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; a excepción de los señores FERNANDO GONZALEZ TOMAS Candidato al cargo de SÍNDICO TITULAR II, y SANTOS FRANCISCO GONZALEZ DOMINGUEZ Candidato con cargo de CONCEJAL SUPLENTE I; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----

**CONSIDERANDO III**

Que el partido dentro de formulario de Inscripción consigna de forma incorrecta el primer apellido "GONZALEZ" de ambos Candidatos en los cargos de SINDICO TITULAR II y CONCEJAL SUPLENTE I, por lo que se emitió el Listado de Ampliación y Modificación DRCH-LAM-050-2019, con el respectivo Previo a Resolver, habiendo realizado la corrección señalada, mediante Nota de Corrección Número 06-2019, según consta en los folios del 77 al 80.-----



78  
76

# Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

Previo a Resolver, habiendo realizado la corrección señalada, mediante Nota de Corrección Número 06-2019, según consta en los folios del 77 al 81.-----

## CONSIDERANDO IV

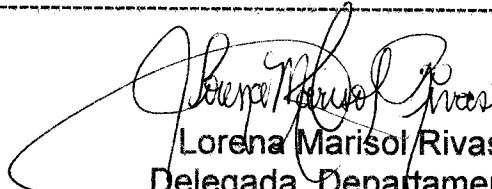
Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

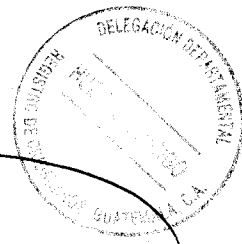
## POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ( Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).-----

## RESUELVE:

- I. Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SOLOMA**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político "**TODOS**", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor **JOEL JEREMIAS CARDONA DOMINGUEZ**.-----
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número **CM 1332**.-----
- III. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.-----
- IV. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.-----
- V. **NOTIFÍQUESE**.-----

  
 Lorena Marisol Rivas  
 Delegada Departamental  
 Registro de Ciudadanos





77 7/6

*Tribunal Supremo Electoral*

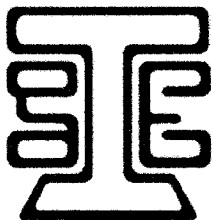
*Delegación Departamental de Huehuetenango*

**NOTIFICACION:**

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, del día lunes once de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del -Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor CORNELIO GONZALO GARCIA GARCIA, Representante legal de Partido Político "TODOS "la Resolución No. **DRCH-R-082-2019** fechada nueve de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **SOLOMA**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente a MARIAM NAVIL RECINOS CASTILLO, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, **sí** firma.-----

MARIAM NAVIL RECINOS CASTILLO

Lorena Marisol Rivas  
Delegada Departamental  
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1332

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*HUEHUETENANGO\*SOLOMA\*\*

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 12 de marzo de 2019 12:43

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Alcalde	1702534731202	JOEL JEREMIAS CARDONA DOMINGUEZ	1702534731202	22/05/63
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular	1 1934102301308	ALBERTO NICOLAS PASCUAL	1934102301308	10/07/71
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular	2 2661511911308	FERNANDO GONZALES TOMAS	2661511911308	02/03/73
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Suplente	1 1905659771308	MARTIN PABLO FRANCISCO	1905659771308	20/03/87
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	1 1634940101308	SANTOS RODAS SANTOS FRANCISCO	1634940101308	03/06/85
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	2 1983800891308	MATEO ESTEBAN MATEO	1983800891308	25/02/74
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	3 1705571461308	ESTEBAN LEON RODAS PEDRO	1705571461308	18/07/81
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	4 1866269831308	ANTONIO MARTIN MATEO	1866269831308	13/06/81
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	5 1980453791308	MARIO RENE TEODORO MATEO	1980453791308	19/01/64
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Suplente	1 2194966681308	SANTOS FRANCISCO GONZALES DOMINGUEZ	2194966681308	20/02/90
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Suplente	2 2605576171308	JOSE GONZALEZ MATEO VALENTIN	2605576171308	29/05/54